DICTAMEN Nº 024/2014
Contratación Directa Nº 026/14
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 272.943

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 026/14***, para la **"Adquisición de Equipos de Laboratorio Varios"**, dictamina:

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Equipos de Laboratorio Varios"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 026/14**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **272.943**– Año 2014 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **SHANTAL S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., IRIS PATRICIA POSADA, ALVOG S.A. y LA CASA DEL MÉDICO S.A.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, conforme a la **ADENDA Nº 01** del presente llamado y han presentado sus ofertas por ítems, la cantidad de **05 (cinco)** empresas, detalladas a continuación:

1. EXIMPAR S.R.L.; por el ítem: **4;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 12.430.000** (Guaraníes doce millones, cuatrocientos treinta mil).----------

2. SCARPE S.R.L.; por los ítems: **1; 3 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 108.930.000** (Guaraníes ciento ocho millones, novecientos treinta mil).----------

3. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.; por los ítems: **1; 3; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 54.290.000** (Guaraníes cincuenta y cuatro millones, doscientos noventa mil).----------

4. GBO MEDICAL; por los ítems: **1; 2; 3; 4 y 5;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 89.637.400** (Guaraníes ochenta y nueve millones, seiscientos treinta y siete mil, cuatrocientos).----------

5. CHARPENTIER S.R.L.; por los ítems: **1 y 4;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 45.700.000** (Guaraníes cuarenta y cinco millones, setecientos mil).----------

Todas las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que; en el análisis y evaluación de las ofertas para el **ítem 3,** las propuestas presentadas por las firmas **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. y SCARPE S.R.L.,** se apartan sustancialmente del precio de referencia establecido por la convocante, por lo que se recomienda la descalificación de las mencionadas firmas en el citado ítem. ----------

Que; de igual manera, en el análisis y evaluación de las ofertas para el **ítem 5,** la propuesta presentada por la firma **GBO MEDICAL,** se aparta sustancialmente del precio de referencia establecido por la convocante, por lo que se recomienda la descalificación de la mencionada firma en el citado ítem. ----------

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 34 – PROCEDIMIENTO, inc. c) estipula que: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, criterio utilizado en este Comité para el presente Llamado en los **ítems 2; 3; y 5**.----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítems, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

.../// 1/2

DICTAMEN Nº 024/2014
Contratación Directa Nº 026/14
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 272.943

.../// ...

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 EXIMPAR S.R.L.	2 SCARPE S.R.L.	3 BIOTEC DEL PY. S.R.L.	4 GBO MEDICAL	5 CHARPENTIER S.R.L.
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS					
a) Formulario de Oferta (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
c) **Declaración Jurada:** no hallarse comprendido en prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
d) **Declaración Jurada** de protección de niñez y adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
II. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS					
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad** del firmante de la oferta (*).-	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	Cumplió	*No Aplica*
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria** del oferente (RUC).-				Cumplió	
c) **Fotocopia simple** de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.-				Cumplió	
d) **Fotocopia simple** de la patente Municipal del Oferente.-				Cumplió	
e) Representación, acompañar fotocopia de cédula de identidad y poder otorgado para presentar oferta (*).-				*No Aplica*	
f) Fotocopia última declaración IVA y/o Renta o Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior.-				Cumplió	
g) Autorización Fabricante, Representante o Distribuidor, caso de ser importador y/o distribuidor bienes.-				Cumplió	
III. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	*No Aplica*	Cumplió
b) Fotocopia simple cédula tributaria (RUC) y Documentos de Identidad de representantes o apoderados.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió		Cumplió
c) Fotocopia autenticada de documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió		Cumplió
d) Fotocopia autenticada IVA último mes vencido y/o Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió		Cumplió
e) Autorización Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de ser importador y/o distribuidor bienes.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió		Cumplió
IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
V. OTROS DOCUMENTOS					
a) Habilitación vigente expedida por el MSPyBS como representante/importador/distribuidor de dispositivos médicos	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
b) Habilitación vigente expedida por el MSPyBS como servicio técnico de dispositivos médicos.	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió

(*) ***Documentos Sustanciales, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones.***

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1 EXIMPAR S.R.L.		2 SCARPE S.R.L.		3 BIOTEC DEL PY. S.R.L.		4 GBO MEDICAL		5 CHARPENTIER S.R.L.	
1. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumplió		Cumplió		Cumplió		Cumplió		Cumplió	
2. CAPACIDAD FINANCIERA										
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: igual o mayor que 1, en promedio, 2 últimos años.-	2,40	Cumplió	7,5	Cumplió	1,32	Cumplió	1,11	Cumplió	2,29	Cumplió
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.-	0,18	Cumplió	0,11	Cumplió	0,23	Cumplió	0,34	Cumplió	0,13	Cumplió
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad o perdida después de impuestos respecto a Capital: Promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.-	4,35	Cumplió	0,67	Cumplió	6,58	Cumplió	2,04	Cumplió	4,8	Cumplió
3. CAPACIDAD LEGAL	Cumplió		Cumplió		Cumplió		Cumplió		Cumplió	
4. EXPERIENCIA	Cumplió		Cumplió		Cumplió		Cumplió		Cumplió	

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación de ofertas de la Universidad Nacional de Concepción recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 026/14 – PAC 272.943 "Adquisición de Equipos de Laboratorio Varios"** de conformidad al Cuadro de Adjudicación anexo al presente Dictamen, y de acuerdo al detalle siguiente:

1. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L, por los ítems **1 y 5;** totalizando la suma de **G. 27.890.000** (Guaraníes veintisiete millones, ochocientos noventa mil).----------

2. GBO MEDICAL, por los ítems **2 y 3;** totalizando la suma de **G. 9.440.410** (Guaraníes nueve millones, cuatrocientos cuarenta mil, cuatrocientos diez).----------

3. CHARPENTIER S.R.L., por el ítem **4;** totalizando la suma de **G. 11.800.000** (Guaraníes once millones, ochocientos mil).----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veinticinco días del mes de junio del año dos mil catorce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Miembro

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Dr. Arnaldo Miguel Ferreira Cabañas
Miembro

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente

Dirección de U.O.C.

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C
Universidad Nacional de Concepción